



CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Expediente número 40SE/2025

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE UN ESTUDIO DE VALORACIÓN DE LA UBICACIÓN Y COSTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS GRADERÍOS EN EL CAMPO DE FÚTBOL NUEVO LOS CÁRMENES**

Visto expediente *número 40SE/2025* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios para la redacción de un estudio de valoración de la ubicación y coste de la construcción de nuevos graderíos en el campo de fútbol Nuevo Los Cármes y**, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe justificativo de la necesidad del contrato y de las características técnicas de la misma suscrito por la Coordinadora General de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias en fecha 20 de marzo de 2025, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor y resto de documentación exigida por la Instrucción para la tramitación de la contratación menor del Excmo. Ayuntamiento de Granada aprobada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local núm. 733, adoptado en sesión de fecha 28 de junio de 2024.

2º.- Informe del Coordinador General de Alcaldía, en atribución temporal de funciones como Director General de Contratación y Patrimonio, conformado por la Asesoría Jurídica Municipal en fecha 8 de abril de 2025, relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores.

A la vista de lo anteriormente expuesto, **en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 167, adoptado en sesión ordinaria celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticinco, publicado en el BOP nº 39 de 27/02/2025)** y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Asumir la necesidad puesta de manifiesto en el informe referido anteriormente, emitido por el Centro de Gasto del presente contrato, para la redacción de un estudio de valoración de la ubicación y coste de la construcción de nuevos graderíos en el campo de fútbol Nuevo Los Cármes.

**SEGUNDO.- ADJUDICAR** el contrato menor de servicios para la redacción de un estudio de valoración de la ubicación y coste de la construcción de nuevos graderíos en el campo de fútbol Nuevo Los Cármes, a la operadora económica ARENAS Y ASOCIADOS INGENIERÍA DE DISEÑO, S.L.P., con CIF B-39468731, **por un precio de 14.836,30 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de 3.115,62 €, totalizándose la oferta en 17.951,92 €.

**TERCERO.-** La ejecución del contrato queda sujeta, entre otras, a las **siguientes condiciones:**

**Régimen de pagos:** se facturará en un pago único a la finalización y entrega del estudio.

**Duración del contrato:** tres meses desde la adjudicación del contrato.





CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

Expediente número 40SE/2025

**Responsable del contrato:** Coordinadora General de Urbanismo, Obras Públicas y Licencias.

**Condiciones de ejecución:**

*“Contratación de los servicios de redacción del informe previo de valoración de ejecución de nuevo graderío del Estadio Nuevo Los Cármenes que permita el aumento del aforo del campo.*

*La redacción del documento incluirá:*

*-Obtención y revisión de la documentación de evacuación, instalaciones y otras modificaciones del estadio, llevadas a cabo desde la construcción del proyecto original a la actualidad.*

*-Análisis del estado actual del Estadio Los Cármenes, en lo referente a la estructura existente con detalle de las zapatas y zonas de posible cimentación para la estructura portante de la ampliación en las áreas de esquina (entre las zonas de graderíos permanentes actuales).*

*-Evaluación y estudio de alternativas de las distintas posibilidades de ampliación del aforo. Se estudiarán diferentes alternativas, ente las que se cuentan:*

- o Reducción de la cota actual del terreno de juego.*
- o Ampliación por disposición de nuevos graderíos permanentes en las esquinas del estadio.*
- o Otras posibles ampliaciones de los graderíos actuales.*

*-Estudio arquitectónico de la ampliación seleccionada e información gráfica de la solución.*

*- Valoración preliminar de los costes de ejecución.”*

**CUARTO.-** Aprobar el gasto derivado del presente expediente, con cargo a la aplicación presupuestaria 1201 34201 63200 denominada *“Reparación instalaciones deportivas”* en el marco del proyecto de gasto con financiación afectada del ejercicio 2025.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, en la fecha de firma electrónica  
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
(Acuerdo JGL número 167 de 14/02/2025, BOP nº 39 de 27/02/2025)  
La Teniente de Alcalde Delegada de Economía, Hacienda y Contratación  
Fdo. M<sup>a</sup> Rosario Pallarés Rodríguez

Código seguro de verificación: **GSDOQ8EQ1GR402R0DRD4**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele PALLARES RODRIGUES MARIA ROSARIO /TENIENTE ALCALDE CONCEJALA DELEGADA 11-04-2025 13:55:42  
Rubricado al mar REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL /COORDINADOR/A GENERAL DE ALCALDIA 10-04-2025 13:25:32

Contiene 2  
firmas digitales

